

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

14983428294



(415)7707212489984(8020) 0000014983428294

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)
7 9 7 3 5 9 8 5 | 1 6 DV 12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión iliquida	25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	26. Número de Identificación 7 9 7 3 5 9 8 5	14. Buzón electrónico	15. Razón social 35. Razón social	16. Número comercial 36. Nombre comercial
Lugar de expedición COLOMBIA	28. País COLOMBIA	29. Departamento Bogotá D.C.	30. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.	31. Primer apellido RIAÑO	32. Segundo apellido VANEGAS
33. Primer nombre JUAN	34. Otros nombres CARLOS	35. Razón social 36. Nombre comercial	37. Sigla	38. País COLOMBIA	39. Departamento Bogotá D.C.
40. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.	41. Dirección principal CL 35 35 27	42. Correo electrónico juancarlosrianovanegas@yahoo.com	43. Código postal 44. Teléfono 1	45. Teléfono 2 2 0 7 2 6 7 2	46. Código 47. Fecha inicio actividad 48. Código 49. Fecha inicio actividad

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código 49 2 3	47. Fecha inicio actividad 2 0 1 2, 0 1, 0 2	48. Código 4 9 2 1	49. Fecha inicio actividad 2 0 1 9, 0 8, 0 8	50. Código 1	51. Código 2
52. Número establecimientos					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 2 0																									

20- Obtención NIT

Usuarios aduaneros										Exportadores						
54. Código 11	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	55. Forma 1	56. Tipo 57. Modo 58. CPC	1	2	3	

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la Inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia Indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO X

60. N.º de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre RIAÑO VANEGAS JUAN CARLOS

985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 02-12-2024 03:01:42PM